



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16704

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:26-02-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-04-2019

Folio:2019-16704
Certificado de ingresos:2019-264493
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IGLESIA METODISTA DE MEXICO A.R.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 457-056-015
Propietario: IGLESIA METODISTA DE MEXICO A.R.
Domicilio: AVENIDA RIO NILO M56 L15 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990368	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DESTINADOS A REUNIONES NO LUCRATIVOS	1	183.37	0.00	0.00	COND. 70%	4,647.88
1990311	BANQUETAS	1	303.43	0.00	0.00	COND. 70%	769.10
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	303.43	0.00	0.00	COND. 70%	230.73
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	425.13	0.00	0.00	COND. 70%	1,077.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	608.50	0.00	0.00	COND. 70%	308.47
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	155.61	0.00	0.00	COND. 70%	788.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	183.37	0.00	0.00	COND. 70%	92.96
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	183.37	0.00	0.00	COND. 70%	464.79
TOTALES			2,587.97	0.00	0.00		\$ 8,380.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1764 MARIO ALBERTO LUGO MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-06-2019 10:1:36

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02145660ed39dc3c91565728dfed73a1cfa2c0def2270215009039a64eae49fdb06ad10ac7dc59a7d1234755af

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.